



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 01 OCT. 2003

VISTO por la Coordinadora de Eventos en Ceremonial y Protocolo "ad honorem" de la Sociedad Argentina de Cancerología, Sra. Raquel ROCA, D.N.I. N° F 2.277.8.083.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con la realización de las IX Jornadas Nacionales de Cancerología que se llevó a cabo en nuestra ciudad entre los días 25 al 27 de septiembre del corriente año y que organiza la Sociedad Argentina de Cancerología (S.A.C), y en esta oportunidad han elegido nuestra Provincia.

Que en dichas Jornadas se expondrán diferentes trabajos de profesionales de nuestra provincia, que serán evaluados y premiados.

Que se ha accedido a lo solicitado por la señora Raquel ROCA, dada la importancia del evento, por lo que esta Presidencia reconoce los gastos que se ocasione por motivo de la realización de las "IX Jornadas Nacionales de Cancerología", como ser cartelería y soportes relacionados con la exposición de los trabajos de los profesionales con muestra.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000666 correspondiente a ESTUDIO AST Gigantografía de Eduardo Ast por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) en concepto de 20 bases para fijación de posters de 90x130.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER los gastos de cartelería y soportes relacionados con la exposición de trabajos de los profesionales las "IX Jornadas Nacionales de Cancerología" que se llevara a cabo en nuestra ciudad entre los días 25 al 27 de septiembre del corriente año, organizado por la Sociedad Argentina de Cancerología, de acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora de Ceremonial y Protocolo "ad honorem" de dicha Asociación Sra. Raquel ROCA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000666 correspondiente a ESTUDIO AST Gigantografía de Eduardo Ast por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00) en concepto de 20 bases para fijación de posters de 90x130, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a cortesía y homenaje.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

292 / 03